

NOMBRA INSPECTOR TECNICO SUBROGANTE EN OBRA CONSERVACIÓN ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL.

DECRETO N°

48

TEMUCO, 04 FEB 2020

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 574 de fecha 10 de julio de 2019, que designa como Inspector Técnico de Obras al Sr. Daniel Rodríguez Minchiqueo, Ingeniero Constructor del Depto. de Educación.

2. El Decreto Alcaldicio N° 2788 de fecha 12 de agosto de 2019, que aprueba contrato denominado "Conservación Escuela Especial Ñielol", al oferente Comercializadora el Valle Limitada.

3. El feriado legal del funcionario, Sr. Daniel Rodríguez Minchiqueo, desde el 10 de febrero al 28 de febrero de 2020.

4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nómbrese Inspector Técnico Subrogante de la Obra "Conservación Escuela Especial Ñielol", al funcionario que se indica:

- Matías Osorio Cifuentes, Ingeniero Constructor del Departamento de Educación Municipal de Temuco, desde el 10 de febrero al 28 de febrero de 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVES

MAURICIO REYES JIMENEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EZB/AVV/EMJ/IRM DISTRIBUTION

MUNICIPALIDA

- Dirección de Control

- Of. de Partes Municipal

- Of. de Partes Educación

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR

ALCALDE

IDDOC 1973364